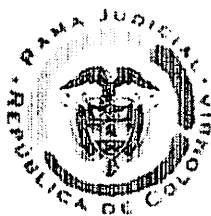


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, agosto (26) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. PRESUNCIÓN DE MUERTE
Rad. 010 – 2018

Incorpórese al expediente la publicación efectuada en la emisora Crecer FM Stereo y diario el Espectador.

Proceda el interesado a efectuar la publicación en un periódico de amplia circulación en el último domicilio conocido del ausente conforme a lo dispuesto en el numeral 3º del proveído de fecha 2 de marzo de 2018.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez